

Los Tiempos / Cochabamba

Ley agropecuaria: pocos avances y muchas críticas

La nueva Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria ha generado apoyo, pero más críticas.

Los sectores que redactaron la norma junto con el Gobierno, es decir las organizaciones que forman parte del Pacto de Unidad, dijeron que la norma es “histórica”.

Sin embargo, para otras instituciones la ley no fue consensuada, desconoce a actores importantes del agro y abre las puertas a los transgénicos, punto que no coincide con el discurso del Gobierno.

Para el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (Cipca), la Ley de Revolución Productiva contiene algunos avances como beneficiar al sector campesino indígena y recuperar una visión de producción agropecuaria basada en principios agroecológicos como la conservación de suelos, manejo integral del agua, recuperación y conservación de semillas nativas, sustitución y eliminación gradual de agroquímicos y respeto a la vocación productiva de los suelos.

Otro punto que destaca es la creación de un seguro universal agropecuario para la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y el reconocimiento del derecho a participar en el diseño de políticas públicas a indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

El Cipca advierte que, sin embargo, los puntos anteriormente citados se debilitan frente a los artículos que “abren paso libre a cultivos transgénicos cuyas especies no sean originarias de nuestro país, es decir, la mayoría de transgénicos comercializados a nivel mundial, con todos los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que estos conllevan, según extensas investigaciones y experiencias en países donde su uso es más difundido (EEUU, Argentina, Canadá)”.

Sin cambios

Enrique Ormachea, investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (Cedla) “no es posible afirmar que esta ley consiga lo que se propone, en la medida que la misma no contempla cambios sustanciales para transformar la pequeña producción en gran producción y la agricultura de exportación en agricultura para el mercado interno”.

Para el Cipca, el objetivo principal de la ley corre el riesgo de quedar como retórica legal, a causa de las debilidades y vacíos, especialmente por la ausencia de respaldo financiero.

La nueva ley prevé la creación de varias empresas estratégicas para garantizar la producción de alimentos como la empresa de Producción y Provisión de Semillas, la Fábrica de Fertilizantes, la Fábrica de Herramientas para el Programa de Mecanización, la Empresa Comercializadora de Productos Nacionales y el Instituto Nacional de Seguro Agropecuario.

En criterio de Ormachea, la creación de empresas estratégicas no incidirá mucho en la producción de alimentos “porque siguen siendo los sectores empresariales los que predominan en las diferentes ramas de la economía agraria”.

“¿En qué quedan las funciones y responsabilidades de los ministerios, viceministerios y programas ejecutados por ellos si ahora las tareas se encargarían a estas instancias públicas?”, se pregunta el Cipca.

Crean seguro agrícola

La nueva ley de Revolución Productiva crea el seguro agrícola con el propósito de indemnizar ante posibles desastres naturales la producción y comercialización de seis productos agrícolas considerados estratégicos como arroz, papa, soya, quinua, trigo y maíz, por su incidencia en la seguridad alimentaria del país.

En una primera etapa, el seguro beneficiará a los pequeños productores mediante dos modalidades: el seguro “catastrófico” y el individual.

El primero brindará una cobertura total a los pequeños productores, considerados los más vulnerables del país, y que son el 93,71 por ciento del total; mientras que el segundo asegurará al sector agroindustrial que llega a 0,44 por ciento.

En ambos casos, el seguro permitirá recuperar parte de sus inversiones en caso de pérdidas en sus cultivos.

La Fundación Milenio explicó que el seguro cubrirá todos los fenómenos climáticos y desastres naturales, “lo que podría hacerlo insostenible y provocar que las aseguradoras privadas no estén dispuestas a asumir el riesgo. Normalmente estos seguros se aplican a cultivos de alta tecnología y a ganado de calidad genética”.

Pastos híbridos contra precios altos de insumos

Con el objetivo de contrarrestar los altos precios de los insumos alimenticios para el ganado, salen al mercado nuevos pastos híbridos de Brachiaria, que permitirán duplicar el número de animales criados por hectárea en América del Sur y otras regiones.

Los nuevos pastos híbridos, desarrollados por el Programa de Forrajes Tropicales del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), serán comercializados a partir de este año por Dow AgroSciences LLC, una filial de la compañía Dow Chemical, bajo un acuerdo mundial entre las dos organizaciones, informaron en un comunicado.

Los pastos Brachiaria son las principales especies de pasturas en los trópicos, abarcando cientos de miles de hectáreas en América Latina. Los híbridos tienen el potencial de extenderse a un área mucho más grande de las aproximadamente 70 a 80 millones de hectáreas de praderas que hay en la región, así como en otras zonas.

“Los híbridos de pasto Brachiaria, que resultan de la investigación del CIAT, ya están teniendo un impacto en la producción pecuaria en los trópicos”, dijo Kay Kuenker, vicepresidente de Nuevos Negocios de Dow AgroSciences.

Uso de transgénicos en debate

Antes de legalizar el uso de transgénicos en Bolivia, la población debería participar en la decisión de permitir o no esta tecnología y estar informada debidamente sobre los riesgos que conlleva en la salud humana, el medio ambiente y la economía, dice el Cipca.

Señala que detrás de los transgénicos “hay un modelo capitalista de agricultura y desarrollo que implica monocultivos, deforestación, uso indiscriminado de agroquímicos y dependencia de transnacionales”.

En todo caso, “con la aprobación de los cultivos transgénicos, el Gobierno está cumpliendo con una de las demandas del empresariado agroindustrial ligado fundamentalmente a la exportación”, señala por su parte el investigador del Cedla Enrique Ormachea.

El Cipca insiste en que debieron anularse los artículos 15 y 19 que se refieren al tema de los transgénicos, ya que la Constitución Política del Estado, en su Artículo 255, “prohíbe la importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente”.

La nueva ley permite el uso de transgénicos cuyas semillas no sean de origen de Bolivia y establece que los productos para consumo humano, que contengan o deriven de organismos genéticamente modificados, deben ser identificados e indicar esta condición (Art 15.4).

Bolivia cultiva 179.407 hectáreas de papa

En Bolivia se cultiva la papa en una superficie de 179.407 hectáreas, con una productividad de 5,2 toneladas por hectárea, de acuerdo con datos del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

Dicha institución menciona que este tubérculo se cultiva en siete departamentos del país, donde el 81 por ciento corresponde al altiplano y valles, en tanto que el resto a zonas subandinas.

En los siete departamentos productores de papa se cultivan 935.862 toneladas, de las cuales 6.532 son cultivadas en Santa Cruz, indica el informe del IBCE, con datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2008.

Al cultivo de este alimento se dedican más de 203.000 familias, las cuales generan subempleos por un valor de 43 millones de dólares al año.

La papa también es industrializada por 300 empresas en el país, además de 46 microempresas, que en su mayoría son industrias informales. Todas éstas procesan entre 210 y 260 toneladas del producto por año.